



DECRETO N°54/2026

Hasenkamp, 17 de marzo de 2026

VISTO:

La Licitación Privada N° 03/2025, tramitada para la ejecución de la obra "Instalación de Generadores de Energía Solar Voltaica para Bombas de Agua Potable" en la ciudad de Hasenkamp; el Contrato de Locación de Obra suscripto en fecha 11 de noviembre de 2025 entre la Municipalidad de Hasenkamp y la firma MM Power Solutions S.A.S., CUIT N° 30-71863177-3, representada por el Sr. Tomás Montiel Lovaglio, D.N.I. N° 36.910.201; el Acta de Recepción Provisoria de Obra suscripta en fecha 17 de marzo de 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Licitación Privada N° 03/2025 se adjudicó a la firma MM Power Solutions S.A.S. la ejecución de la obra denominada "Instalación de Generadores de Energía Solar Voltaica para Bombas de Agua Potable", por la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$74.246.384,00);

Que conforme surge del contrato de obra suscripto oportunamente, la forma de pago convenida establecía un adelanto del diez por ciento (10%), un cuarenta por ciento (40%) contra certificación del acopio total de materiales y el cincuenta por ciento (50%) restante contra finalización de la planta solar y conexión a la red;

Que en fecha 17 de marzo de 2026 se suscribió el Acta de Recepción Provisoria de Obra, dejándose constancia de la finalización total de los trabajos y de que la obra se encuentra en condiciones de correcto uso y funcionamiento;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar el acta mencionada y autorizar el pago del cincuenta por ciento (50%) restante del monto total de la obra, equivalente a la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES (\$37.123.193,00);

Que ha tomado intervención la Contaduría Municipal a los fines de la imputación presupuestaria correspondiente;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 049 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gov.ar
municipalidad@hasenkamp.gov.ar
D. F. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Art.1º) Apruébase el Acta de Recepción Provisoria de Obra de fecha 17 de marzo de 2026, correspondiente a la obra denominada "Instalación de Generadores de Energía Solar Voltaica para Bombas de Agua Potable", ejecutada por la firma MM Power Solutions S.A.S., CUIT N° 30-71863177-3, en el marco de la Licitación Privada N° 03/2025.-

Art.2º) Autorízase el pago a favor de la firma MM Power Solutions S.A.S. del cincuenta por ciento (50%) restante del monto total de la obra, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES (\$37.123.193,00).-

Art.3º) Dispónese que del importe consignado en el artículo precedente se practique la retención del cinco por ciento (5%) en concepto de Fondo de Reparación.-

Art.4º) Déjase establecido que el Fondo de Reparación permanecerá vigente hasta el otorgamiento de la Recepción Definitiva de la obra, conforme a lo previsto en el contrato suscripto y la documentación licitatoria.-

Art.5º) Autorízase a Contaduría Municipal a imputar el gasto a la partida presupuestaria correspondiente y a Tesorería Municipal a efectuar el pago dispuesto en el presente decreto.-

Art.6º) Refrédnese por el Sr. Secretario de Gobierno y Hacienda.-

Art.7º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal